

Señores

IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

INVITACIÓN No. 106 DE 2022 OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A ESP. OFICIAL".

NOMBRE: GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S

DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL AQUA POWER CENTER
WORLD TRADE CENTER IBAGUÉ, OFICINA 811

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER ENRIQUE
ARANZALEZ BRAVO

NÚMERO DE TELÉFONO: 2641484 - 3008341200

CORREO ELECTRÓNICO: grupolear@hotmail.com

GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS



C.C. Agua Power Center
World Trade Center Ibagué
Oficina 811



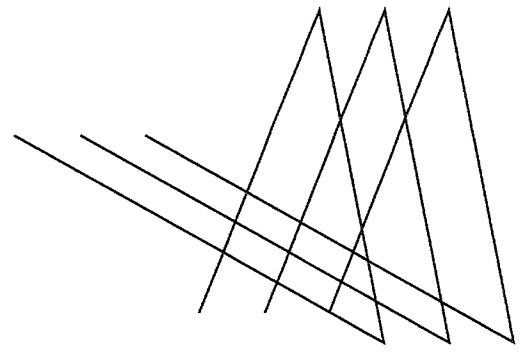
info@grupolear.com



300 834 1200



www.grupolear.com



ÍNDICE

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO

1. ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 - a. Establecimiento comercial abierto al público en la ciudad de Ibagué
3. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
4. ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
5. RUT
6. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES
 - a. Fiscales
 - b. Disciplinarios
 - c. Judiciales
 - d. Constancia de no estar inscrito en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional (SRNMC)
7. HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE
8. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)
9. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
10. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP
11. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
12. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

13. ANEXO 4 PROPUESTA TECNICO- ECONÓMICA
14. PROPUESTA TÉCNICA
 - a. Certificación fallas en la calidad de los productos

GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS



C.C. Acqua Power Center
World Trade Center Ibagué
Oficina 811



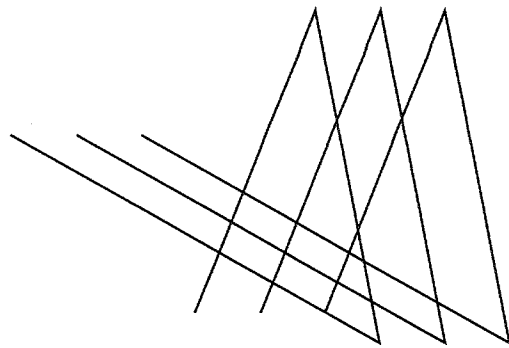
info@grupolear.com



300 834 1200



www.grupolear.com



- b. Certificación tallaje
- c. Certificación cambio en caso de daño o defecto de fabrica
- d. Certificación garantía
- e. Certificación despacho de pedido
- f. Certificación especificaciones
- g. Certificación etiquetado

15. FICHAS TÉCNICAS

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

16. ANEXO N. 5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PARA ACREDITAR GENERAL Y ESPECÍFICA)

- a. Contrato N.1
- b. Contrato N.2
- c. Contrato N. 3

FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD

- a. Muestras fichas técnicas
- b. Capacitaciones en uso de elementos de protección personal
- c. Certificación personal idóneo

GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS



C.C. Acqua Power Center
World Trade Center Ibagué
Oficina 811



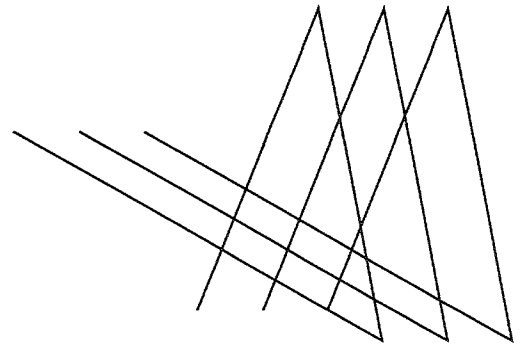
info@grupolear.com



300 834 1200



www.grupolear.com



DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS



C.C. Acqua Power Center
World Trade Center Ibagué
Oficina 811



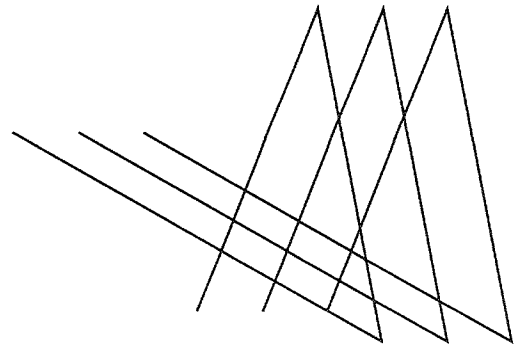
info@grupolear.com



300 834 1200



www.grupolear.com



**ANEXO N 1
CARTA DE PRESENTACIÓN**

27 de abril de 2022

Señores
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL S.A E.S.P. Oficial
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN 106 DE 2022 “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A ESP. OFICIAL”.

Respetados Señores:

Yo, **JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO**, obrando en nombre propio y/o en representación de **GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S**, presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de los términos de referencia, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete, si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato, a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en los términos de referencia y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS



C.C. Acqua Power Center
World Trade Center Ibagué
Oficina 811



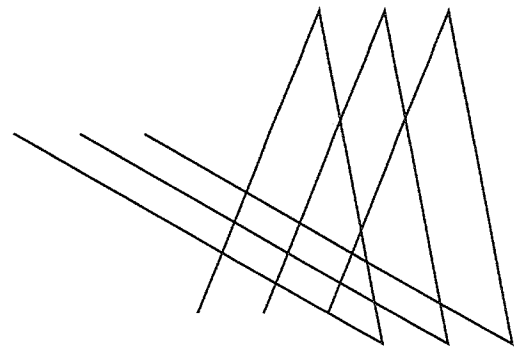
info@grupolear.com



300 834 1200



www.grupolear.com



1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella legare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.
2. Que conoce los términos de referencia y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, relacionados con esta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.
3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.
4. Que se incluyen los siguientes anexos: TODOS LOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA PRESENTADA

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o razón social del proponente: GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S
Cedula de ciudadanía o Nit: 900894055-5
Representante Legal: JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO
Profesión: INGENIERO INDUSTRIAL
Tarjeta profesional: 70228-318870
País del origen del proponente: COLOMBIA
Número de folios:

VALIDEZ DE LA PROPUESTA:

Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de garantía de seriedad de la propuesta en los casos que se requiera.

GARANTIA DE SERIEDAD: POLIZA DE SEGUROS
COMPAÑÍA DE SEGUROS: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
VALOR ASEGURADO: 82,241,733.00
VIGENCIA: Desde (27/04/2022) Hasta (10/08/2022)

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: SEIS (06) MESES, a partir de la suscripción del acta de inicio.

GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS



C.C. Acqua Power Center
World Trade Center Ibagué
Oficina 811



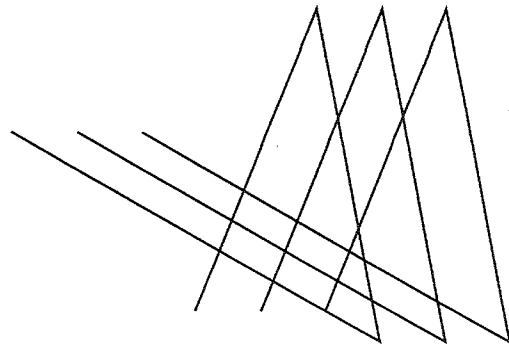
info@grupolear.com



300 834 1200



www.grupolear.com



VALOR DE LA PROPUESTA: OCHOCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$813.654.794)

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta invitación pública las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: CENTRO COMERCIAL AQUA POWER CENTER WORLD TRADE CENTER IBAGUÉ,
OFICINA 811

Ciudad: IBAGUÉ

Teléfonos: 2641484

Teléfono móvil: 3008341200

Correo electrónico: grupolear@hotmail.com

Atentamente,

JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO

C.C 1.110.473.272 de Ibagué

REPRESENTANTE LEGAL DEL GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS.

GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS



C.C. Acqua Power Center
World Trade Center Ibagué
Oficina 811



info@grupolear.com



300 834 1200



www.grupolear.com



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/04/2022 - 10:40:19
Recibo No. S000903109, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eHjQycHQ3Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiibague.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA
CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S
Sigla : GRUPO LEAR S.A.S
Nit : 900894055-5
Domicilio: Ibagué

MATRÍCULA

Matrícula No: 260948
Fecha de matrícula: 29 de septiembre de 2015
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : C.C. Acqua power center world trade center ibagué
of. 811 - Brr hacienda piedra pintada
Municipio : Ibagué
Correo electrónico : grupolear@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 2641484
Teléfono comercial 2 : 3008341200
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : C.C. Acqua power center world trade center
ibagué of. 811 - Brr hacienda piedra pintada
Municipio : Ibagué
Correo electrónico de notificación : grupolear@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 2641484
Teléfono notificación 2 : 3008341200
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 18 de septiembre de 2015 de la Asamblea Constitutiva de



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/04/2022 - 10:40:20

Recibo No. S000903109, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eHjQycHQ3Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siibague.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2015, con el No. 57686 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el suministro, producción, fabricación, comercialización, enajenación, en todo el territorio nacional o fuera de el, al por mayor o al detal, a entidades estatales o privadas, personas naturales o jurídicas. Productos textiles, ropa interior y exterior para hombre, dama, niño, niña, bebe, en sus diferentes clasificaciones y diseños, trajes formales e informales, ropa de labor, trabajo o uniformes para hombre, dama, niño o niña, toda clase de zapatos, zapatillas botas, botines, chanclas ya sean sintéticas o en cuero, o mezcla de estos, para hombre, dama, niño, niña, toda clase de dotaciones unisex, elementos de aseo personal y/o tocador para hombre o mujer, maletines, maletas, elementos de uso privativo de las fuerzas armadas, elementos de seguridad y protección personal e industrial, bordados, placas de identificación personal con sus accesorios, sintelitas, hamacas, toldillos, guantes de todo tipo, carpas, morrales, porta menajes, porta vestidos, cantimploras, cascos y sus accesorios, chalecos, reatas, sogas, eslingas y sus accesorios, equipo de rescate y sus accesorios, cómodas metálicas o plásticas y en general cualquier estructura de uso domestico o industrial similar, camas, tocadores, toda clase de bienes para hogar, electrodomésticos, computadores y demás artículos de tecnología, elementos de comunicación y sus conexos en general, ropa de cama, colchones, colchonetas, lenceria en general, productos farmacéuticos y de tocador, productos de papelería y sus conexos, también tendrá como objeto el de producir, transformar, procesar, distribuir, comercializar, enajenar, carne de ganado vacuno, avícola y demás cárnicos, procesados, embutidos y conexos en general, en todo el territorio nacional e inclusive fuera de el, además de la compra, venta y manutención de semovientes, cultivo, procesamiento, comercialización y transformación de especies alimentarias también la construcción, adecuación, demolición de edificaciones en todas sus clases y demás obras civiles como también sus servicios conexos; la interventoría técnica, administrativa financiera, contable y jurídica de contratos de obra o de cualquier otro contrato con entidades públicas o privadas; formulación, evaluación y desarrollo de toda clase de proyectos a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, asesoría o consultoría en cualquier tema de índole jurídica, técnica, administrativa, financiera, contable y sus conexos a 'personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, representar comercial y jurídicamente a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras y en general el desarrollo de toda actividad comercial o civil lícita en la republica de Colombia o fuera de ella. En desarrollo del objeto anterior, la

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/04/2022 - 10:40:20

Recibo No. S000903109, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eHjQycHQ3Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiibague.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad podrá por su propia cuenta o en asocio con otras sociedades de cualquier clase corporaciones o personas, realizar uniones temporales o consorcios con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras de acuerdo a la Ley y los estatutos, comercializar los bienes, productos o servicios que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personales naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin el, exigir y otorgar las garantías reales o personales que se requieran. En cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio o cualquier otra actividad causada en el desarrollo del objeto social; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar, toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o* de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas en la Ley y en los estatutos. Sin menoscabo de lo anterior, la sociedad no podrá constituirse en garante, avalista o codeudor de ningún tipo de obligaciones adquiridas por los accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 1.180.000.000,00
No. Acciones	1.180,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 1.180.000.000,00
No. Acciones	1.180,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal y un suplente, quienes serán elegidos por la Asamblea General de accionistas, para períodos de un (1) año, y podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente antes del vencimiento del mismo



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/04/2022 - 10:40:20

Recibo No. S000903109, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eHjQycHQ3Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiibague.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.

El representante legal ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1 .- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso; 2.-Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de accionistas, de conformidad con los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas; 3.- Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a cumplirlos fines y objeto de la sociedad sin límite de cuantía alguno; 4.- Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; 5.- Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; 6.- Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular y ejercer las demás funciones que le delegue la Asamblea General de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 07 de octubre de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2020 con el No. 74613 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO	C.C. No. 1.110.473.272

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/04/2022 - 10:40:20

Recibo No. S000903109, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eHjQycHQ3Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siilbague.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4642

Actividad secundaria Código CIIU: G4669

Otras actividades Código CIIU: G4643 F4290

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GRUPO LEAR

Matrícula No.: 260949

Fecha de Matrícula: 29 de septiembre de 2015

Último año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : Cr 11 n 34a - 92 Of 402 - Brr Gaitan Parte Alta

Municipio: Ibagué

Nombre: VIAJES EVENTOS Y NEGOCIOS-UNA MARCA DEL GRUPO LEAR

Matrícula No.: 312588

Fecha de Matrícula: 30 de enero de 2020

Último año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : Cr 11 n 34a - 92 Of 403 - Brr Gaitan Parte Alta

Municipio: Ibagué

Nombre: LEAR DEPARTAMENTAL

Matrícula No.: 319946

Fecha de Matrícula: 28 de agosto de 2020

Último año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : Cr 3 n 33 - 13 - Brr Departamental

Municipio: Ibagué

Nombre: VICTORIA LEATHER BY LEAR

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/04/2022 - 10:40:20
Recibo No. S000903109, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eHjQyCHQ3Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siibague.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 324313
Fecha de Matrícula: 28 de diciembre de 2020
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Cl 60 8 31 local - Urb Rincon De Piedra Pintada
Municipio: Ibagué

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4,419,830,797
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4642.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/04/2022 - 10:40:20


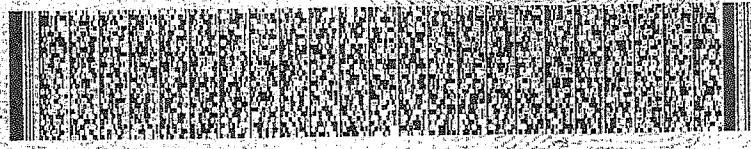
Recibo No. S000903109, Valor 6500

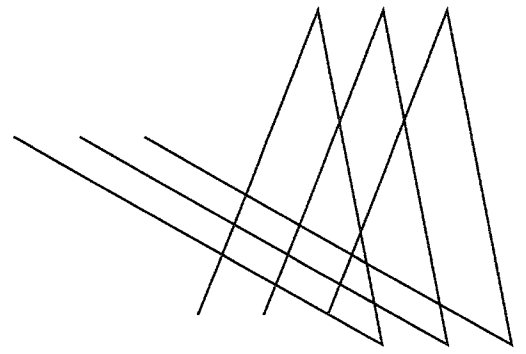
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eHjQyCHQ3Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiibague.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
GEDULA DE CIUDADANIA
 NÚMERO **1.110.473.272**
ARANZALEZ BRAVO
 APELLIDOS
JAVIER ENRIQUE
 NOMBRES
 FIRMA *Javier E. Aranzalez*



 INDICE DERECHO
 FECHA DE NACIMIENTO **12-JUL-1988**
IBAGUE
 (TOLIMA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
 ESTATURA
O+ **M**
 SEXO
14-JUL-2006 IBAGUE
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMAREATRIZ BENÍGNO LOPEZ

 P-2900100-63153933-M-1110473272-20061120 0370606321A-02-219484296
 ESTADÍSTICA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

El suscrito, **JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como representante legal del **GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS**. certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía dentro del lapso de 6 MESES (MESES COMPLETOS) HACIA ATRÁS, legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Ibagué a los 27 días del mes de abril de 2022.

Cordialmente,

JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO
C.C 1.110.473.272 de Ibagué, Tolima
REPRESENTANTE LEGAL DEL GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS. NIT.
900894055-5

GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS



C.C. Acqua Power Center
World Trade Center Ibagué
Oficina 811



info@grupolear.com



300 854 1200



www.grupolear.com

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14796921242



(415)7707212489984(8020) 000001479692124 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 9 4 0 5 5 | 5

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
1. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 5 0 9 1 8		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 9 2 9		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	2 6 0 9 4 8			
78. Departamento	7 3			
79. Ciudad/Municipio	1 6			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 5 0 9 1 8			
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 0 9 2 9		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14796921242



(415)7707212489984(8020) 000001479692124 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 9 4 0 5 5 | 5

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		20201109	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional 1 1 1 0 4 7 3 2 7 2		
104. Primer apellido ARANZALEZ	105. Segundo apellido BRAVO	106. Primer nombre JAVIER	107. Otros nombres ENRIQUE		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14796921242



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 9 4 0 5 5 | 5

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

125. Número de identificación

126. DV

127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido

129. Segundo apellido

130. Primer nombre

131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3

9 3 3 9 2 4 0 3

1 4 1 9 0 3 T

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

OLIVAR

CARVAJAL

ALEXANDER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

2 0 2 0 0 1 0 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14796921242



(415)7707212489984(8020) 000001479692124 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 9 4 0 5 5	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1
162. Nombre del establecimiento GRUPO LEAR	
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1
165. Dirección CR 11 34 A 92 OF 402 BRR GAITAN PARTE ALTA	

166. Número de matrícula mercantil 2 6 0 9 4 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 9 2 9
168. Teléfono 2 6 4 1 4 8 4	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de operadores turísticos 7 9 1 2
162. Nombre del establecimiento VIAJES EVENTOS Y NEGOCIOS-UNA MARCA DEL GRUPO LEAR	
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1
165. Dirección CR 11 34 A 92 OF 403 BRR GAITAN PARTE ALTA	

166. Número de matrícula mercantil 3 1 2 5 8 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 1 3 0
168. Teléfono 3 1 0 8 4 8 1 8 9 0	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de abril de 2022, a las 09:42:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9008940555
Código de Verificación	9008940555220422094253

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

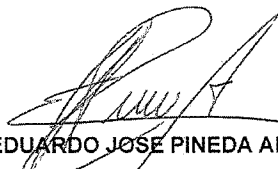
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de abril de 2022, a las 09:41:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1110473272
Código de Verificación	1110473272220422094133

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 194864324



WEB
09:48:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S identificado(a) con NIT número 9008940555:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 194864117



WEB

09:46:16

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110473272:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:38:44 AM horas del 25/04/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1110473272

Apellidos y Nombres: ARANZALEZ BRAVO JAVIER ENRIQUE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional




Portal Único de Contratación



Gobierno en Línea

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano


La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/04/2022 11:55:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1110473272** y Nombre: **JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **31946250** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

IBAL S.A.
E.S.P OFICIAL

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
SIGLA GRUPO LEAR S.A.S	NIT No. 900894055-5
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :	PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :
ORDEN <input checked="" type="checkbox"/> ML. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____	TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)
CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 6 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO TOLIMA
MUNICIPIO IBAGUÉ	DIRECCIÓN C.C. AQUA POWER CENTER WORLD TRADE CENTER IBAGUÉ OF. 811
TELÉFONOS 2641484 - 3008341200	FAX _____ APARTADO AÉREO 73001

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Adquisición y suministro de dotación de elementos de protección personal y/o seguridad industrial	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL	X			04 DE NOVIEMBRE DE 2020	\$352.416.364.80
ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	X			30 DE DICIEMBRE DE 2019	\$26.656.595
EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL - IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL	X			14 DE DICIEMBRE DE 2021	\$1'076.724.924

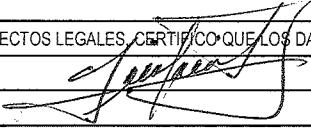
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO ARANZALEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) BRAVO	NOMBRES JAVIER ENRIQUE	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	NÚMERO 1'110.473.272	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 1.320.324.777,00

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 25 DE ABRIL DE 2022

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

CEC... CÁMARA DE COMERCIO DE MADRID... GUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S... Pag. 127 de 129

CEC... CÁMARA DE COMERCIO DE MADRID... GUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S... Pag. 128 de 129

CEC... CÁMARA DE COMERCIO DE MADRID... GUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S... Pag. 129 de 129

CEC... CÁMARA DE COMERCIO DE MADRID... GUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S... Pag. 127 de 129

CEC... CÁMARA DE COMERCIO DE MADRID... GUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S... Pag. 128 de 129

CEC... CÁMARA DE COMERCIO DE MADRID... GUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S... Pag. 129 de 129

INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2011.

QUE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2012 EL PROCEDIMIENTO SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPOSITOS SIN EL REGISTRO ÚNICO DE LEYENDO PRIMERO DE LOS PROPOSITOS, QUE ESTA INFORMACIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2012.

**CATEGORÍA:
CONTRATO**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADICIONALES, EN EJECUCIÓN, Y CANCELADOS EN LA SIGUIENTE:

CONTRATOS PERFECCIONADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE INHAGE
MUNICIPIO: 73001 - INHAGE
ÁREA O SECCION: OFICINA GRUPO CONTRATACION
IDENTIFICACION FUNCIONARIO: 111959434
NOMBRE DEL CONTRATO: SECOR-AN-NC-0034-2015
NOMBRE DEL CONTRATO: SECOR-AN-NC-0034-2015
FECHA DE ADJUDICACION: 25/09/2015
VALOR DEL CONTRATO: 524.656.555,68
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: 56,00
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 15/05/2015
TIPO DEL CONTRATO: 1
NOMBRE DEL CONTRATO: 1972
NOMBRE DEL CONTRATO: 1972
FECHA DE INSCRIPCION: 09/07/2015
VALOR DEL CONTRATO: 227.000.000,00
FECHA DE INSCRIPCION: 09/07/2015
NOMBRE REGISTRO LIBRO I DE PROPOSITOS: 19443
OBJETO: CONTRATAR LA MODIFICACION DE COMPRA Y CAMBIOS INSTITUCIONALES PORRE MEDIDAS Y CON LIGEROS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE INHAGE

SE PM CL PR - DESCRIPCION

53 10 15 00 :
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE INHAGE
MUNICIPIO: 73001 - INHAGE
ÁREA O SECCION: OFICINA GRUPO CONTRATACION
IDENTIFICACION FUNCIONARIO: 111959434
NOMBRE DEL CONTRATO: SECOR-AN-NC-0034-2015
NOMBRE DEL CONTRATO: 2178
FECHA DE ADJUDICACION: 19/06/2015
VALOR DEL CONTRATO: 500.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: 56,00
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 19/06/2015

INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADICIONALES, EN EJECUCIÓN, Y CANCELADOS EN LA SIGUIENTE:
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE INHAGE
MUNICIPIO: 73001 - INHAGE
ÁREA O SECCION: OFICINA GRUPO CONTRATACION
IDENTIFICACION FUNCIONARIO: 111959434
NOMBRE DEL CONTRATO: SECOR-AN-NC-0034-2015
NOMBRE DEL CONTRATO: 2178
FECHA DE ADJUDICACION: 19/06/2015
VALOR DEL CONTRATO: 500.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: 56,00
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 19/06/2015

TITO DEL CONTRATO: 2
VALOR DEL CONTRATO: 524.656.555,68
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: 56,00
FECHA DE INSCRIPCION: 23/07/2015
NOMBRE REGISTRO LIBRO I DE PROPOSITOS: 19443
OBJETO: CONTRATAR LAS MODIFICACIONES TECNICAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INEM DE LAS LOCALIDADES TENDONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INEM

SE PM CL PR - DESCRIPCION

23 24 15 00 :
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE INHAGE
MUNICIPIO: 73001 - INHAGE
ÁREA O SECCION: OFICINA GRUPO CONTRATACION
IDENTIFICACION FUNCIONARIO: 111959434
NOMBRE DEL CONTRATO: SECOR-AN-NC-0034-2015
NOMBRE DEL CONTRATO: SECOR-AN-NC-0034-2015
FECHA DE ADJUDICACION: 25/09/2015
VALOR DEL CONTRATO: 524.656.555,68
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: 56,00
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 15/05/2015
TIPO DEL CONTRATO: 1
NOMBRE DEL CONTRATO: 1972
NOMBRE DEL CONTRATO: 1972
FECHA DE INSCRIPCION: 09/07/2015
VALOR DEL CONTRATO: 227.000.000,00
FECHA DE INSCRIPCION: 09/07/2015
NOMBRE REGISTRO LIBRO I DE PROPOSITOS: 19443
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENTIBLE

SE PM CL PR - DESCRIPCION

44 10 00 00 :
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE INHAGE
MUNICIPIO: 73001 - INHAGE
ÁREA O SECCION: OFICINA GRUPO CONTRATACION
IDENTIFICACION FUNCIONARIO: 111959434
NOMBRE DEL CONTRATO: SECOR-AN-NC-0034-2015
NOMBRE DEL CONTRATO: SECOR-AN-NC-0034-2015
FECHA DE ADJUDICACION: 25/09/2015
VALOR DEL CONTRATO: 500.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: 56,00
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 15/05/2015
TIPO DEL CONTRATO: 1
NOMBRE DEL CONTRATO: 1972
NOMBRE DEL CONTRATO: 1972
FECHA DE INSCRIPCION: 09/07/2015
VALOR DEL CONTRATO: 227.000.000,00
FECHA DE INSCRIPCION: 09/07/2015
NOMBRE REGISTRO LIBRO I DE PROPOSITOS: 19443
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENTIBLE

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS DE REPARACION DE RED DE ALCANTRILLADO DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE INHAGE

SE PM CL PR - DESCRIPCION

81 10 15 00 :
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE INHAGE
MUNICIPIO: 73001 - INHAGE
ÁREA O SECCION: OFICINA GRUPO CONTRATACION
IDENTIFICACION FUNCIONARIO: 65709179
NOMBRE DEL CONTRATO: SECOR-AN-NC-0034-2015
NOMBRE DEL CONTRATO: SECOR-AN-NC-0034-2015
FECHA DE ADJUDICACION: 04/06/2015
VALOR DEL CONTRATO: 5237.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: 50,00
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 29/01/2021
TIPO DEL CONTRATO: 1
NOMBRE DEL CONTRATO: 1972
NOMBRE DEL CONTRATO: 1972
FECHA DE INSCRIPCION: 09/07/2015
VALOR DEL CONTRATO: 227.000.000,00
FECHA DE INSCRIPCION: 09/07/2015
NOMBRE REGISTRO LIBRO I DE PROPOSITOS: 19443
OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS DE REPARACION DE RED DE ALCANTRILLADO DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE INHAGE

CATEGORÍA:

LA INFORMACIÓN REPORTADA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1002 DE 2015, NO SERÁ CONSIDERADA PARA EFECTOS DE LA LEY 1448 DE 2011, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS Y RECURSOS PARA LA ATENCION Y ORIENTACION DE LAS VICTIMAS DEL COMPLEJO ARMADO DE COMERCIO.

SE PM CL PR - DESCRIPCION

90 11 15 00 :
LA INFORMACIÓN REPORTADA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1002 DE 2015, NO SERÁ CONSIDERADA PARA EFECTOS DE LA LEY 1448 DE 2011, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS Y RECURSOS PARA LA ATENCION Y ORIENTACION DE LAS VICTIMAS DEL COMPLEJO ARMADO DE COMERCIO.



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-45-101078943		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
25 04 2022		27 04 2022		00:00		10 08 2022		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.894.055-5	
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 34 A - 92 OF.402, BARRIO GAITAN		CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	
		TELÉFONO: 3183402768	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.089.809-6	
DIRECCIÓN: KR 3 NRO. 1 - 04		CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	
		TELÉFONO 2611298	
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA SEGUN PROCESO DE INVITACION 106 DE 2022 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL.

- GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRA LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:
1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO SEA PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
 2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
 3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
 4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	27/04/2022	10/08/2022	\$82,241,733.00
FECHA ADJUDICACIÓN : 05/05/2022			

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****82,241.00	\$ *****8,000.00	\$ *****17,145.00	\$ *****107,387.00	\$ *****82,241,733.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	164207	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.



14-45-101078943

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-45-101078943	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
25 04 2022	27 04 2022		00:00	10 08 2022		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.894.055-5
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 34 A - 92 OF.402, BARRIO GAITAN	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA TELÉFONO: 3183402768

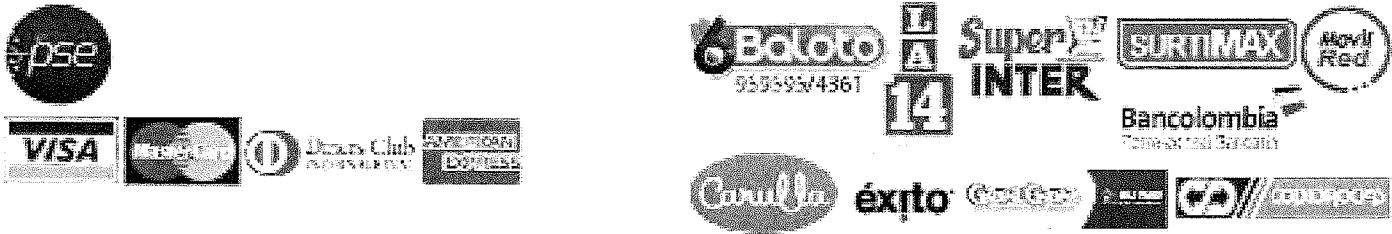
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.089.809-6
DIRECCIÓN: KR 3 NRO. 1 - 04	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA TELÉFONO 2611298
ADICIONAL:	



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****82,241.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****17,145.00	TOTAL A PAGAR \$ *****107,387.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****82,241,733.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALDR ASEGURADO
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	164207	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100211214735-8

(415)770998021167(8020)11002112147358(3900)000000107387(96)20230427

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE EMPRESAS DE
SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. Y EMPRESAS INDUSTRIALES
Y COMERCIALES DEL ESTADO**

CONDICIONES GENERALES

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA SEGURESTADO OTORGA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. O A LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO CONTRATANTE, BENEFICIARIA DE ESTA POLIZA QUE EN ADELANTE SE LLAMARA EL ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA MISMA, CON SUJECION, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, A LAS DEFINICIONES QUE ADELANTE SE ESTIPULAN.

PRIMERA

1. AMPAROS Y EXCLUSIONES

1.1 AMPAROS

1.1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS

POR ESTE AMPARO EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE, DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, TERMINOS DE REFERENCIA O INVITACION Y, ESPECIALMENTE LA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACION.

1.1.2 AMPARO DE ANTICIPO

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL USO O APROPIACION INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS A TITULO DE ANTICIPO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, ENTENDIENDOSE POR ESTE AQUEL PORCENTAJE SOBRE EL PRECIO DEL MISMO, QUE SE SUMINISTRO POR ADELANTADO PARA, ENTRE OTROS, LA INICIACION DE LOS PRIMEROS TRABAJOS, COMPRA DE MATERIALES, PAGO DE SALARIOS, PROVEEDORES, ETC.

PARAGRAFO.- EN LOS EVENTOS EN LOS CUALES NO SE ENCUENTRE PACTADA UNA FORMULA DE AMORTIZACION DE ANTICIPO, PARA LA DETERMINACION DE LA AFECTACION DE ESTA COBERTURA, SE IMPUTARA A ESTA LA TOTALIDAD DE LOS GASTOS Y OBRAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA QUE SEAN ACEPTADAS POR EL ASEGURADO.



1.1.3 AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN SU OBLIGACIÓN DE REINTEGRAR LOS DINEROS RECIBIDOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO CUANDO A ELLO HAY LUGAR; ENTENDIENDOSE COMO TAL, LA RETRIBUCIÓN PARCIAL QUE EL CONTRATISTA RECIBE COMO PARTE DE PAGO DEL PRECIO DEL CONTRATO.

1.1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

POR ESTE AMPARO EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMPRENDE ADEMÁS EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

PARAGRAFO: LA CLAUSULA PENAL SE REBAJARA PROPORCIONALMENTE EN LA PARTE QUE EL CONTRATISTA HUBIERA CUMPLIDO Y QUE EL ASEGURADO HUBIERA ACEPTADO

1.1.5 AMPARO PARA EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE OBLIGACIONES DE CARACTER LABORAL A CARGO DEL CONTRATISTA, DE AQUELLOS TRABAJADORES UTILIZADOS EN FORMA DIRECTA Y EXCLUSIVA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, QUE PUEDA LLEGAR A SER EXIGIBLE AL ASEGURADO EN VIRTUD DE LA SOLIDARIDAD PATRONAL PREVISTA EN EL ARTICULO 34 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.

1.1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD DE OBRA

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DETERIOROS QUE SUFRA LA OBRA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO, Y OBSERVANDO LAS NORMAS DE CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA, QUE SEAN IMPUTABLES AL CONTRATISTA Y QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA LA CUAL SE EJECUTO, PREVIA CUANTIFICACION DE LOS DAÑOS A REPARAR.

CUANDO SE TRATE DE CONSTRUCCIONES HORIZONTALES Y/O VERTICALES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE SUELOS, PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

PARAGRAFO: ESTE AMPARO ENTRARA A OPERAR UNA VEZ SE HAYA CUMPLIDO LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL Y POR LO TANTO SE SUSCRIBA EL ACTA DE ENTREGA FINAL DE OBRA Y/O EL ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO,



LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y ESTABILIDAD SON EXCLUYENTES ENTRE SI.

1.1.7 AMPARO DE CALIDAD DE SERVICIO

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO OCASIONADA POR LA NO OBSERVANCIA, DILIGENCIA Y CUIDADO QUE EL CONTRATISTA DEBE TENER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

1.1.8 AMPARO DE CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, FRENTE A SU OBLIGACION DE REPARAR, CORREGIR O SANEAR LOS BIENES ENTREGADOS, CUANDO ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUISITOS MINIMOS CONTRATADOS.

1.1.9 AMPARO DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, FRENTE A SU OBLIGACION DE SUBSANAR EL DEFICIENTE O INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS Y/O INSTALADOS, POR NO ESTAR AJUSTADOS A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SIEMPRE QUE SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE FUNCIONAMIENTO E INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO SUMINISTRADAS POR EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR.

1.1.10 AMPARO DE PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

POR ESTE AMPARO EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTOS DURANTE EL TIEMPO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

1.1.11 OTROS AMPAROS

LA PRESENTE POLIZA PODRA OTORGAR AL ASEGURADO LOS AMPAROS ADICIONALES QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN ESPECIFICAMENTE EN LA CARATULA DE LA POLIZA O EN LOS ANEXOS QUE SE EXPIDAN EN APLICACION A LA MISMA.

1.2 EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, O CUALQUIER OTRA CAUSAL LEGAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

1.2.2 LAS MODIFICACIONES, INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, QUE NO HAYAN SIDO PREVIAMENTE ACEPTADAS POR SEGURESTADO A TRAVES DE LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MODIFICACION.

1.2.3 CUANDO SE LLEVE A CABO EL CAMBIO DE ASEGURADO/BENEFICIARIO O CONTRATISTA, SEÑALADO EN ESTA POLIZA, SIN QUE PREVIAMENTE SE HUBIERA NOTIFICADO A SEGURESTADO DE LA CORRESPONDIENTE CESION, ACEPTADA A TRAVES DE LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.

1.2.4 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA O AL ASEGURADO DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

1.2.5 EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

1.2.6 GARANTIAS FINANCIERAS, DE CREDITO Y/O PAGO DE SUMAS DE CUALQUIER OTRA CLASE DE CONTRATO O DE TITULOS VALORES.

1.2.7 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, EN SU OBLIGACION DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

1.2.8 LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS, SUFRIDOS POR EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO: LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, EVENTUALES, HIPOTETICOS, ETC.

1.2.9 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA EL ASEGURADO.

1.2.10 EN EL AMPARO DE ESTABILIDAD SE EXCLUYEN LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE OBRAS CONTRATADAS.

SEGUNDA

INDEMNIDAD

SEGURESTADO MANTENDRA INDEMNE AL ASEGURADO UNICAMENTE HASTA EL LIMITE DEL VALOR ASEGURADO Y DENTRO DE LOS AMPAROS Y VIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y DEFINIDOS EN ESTAS CONDICIONES GENERALES.

TERCERA

RESPONSABILIDAD FISCAL

ESTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PADECIDOS POR EL ASEGURADO, DEDUCIDOS EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL,



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 850.009.578-6

SIEMPRE QUE DICHOS PERJUICIOS SEAN IMPUTABLES AL CONTRATISTA. ASI MISMO, LA AFECTACION DEL RESPECTIVO AMPARO, DEBE HACERSE CON SUJECION AL ALCANCE Y CONTENIDO DE LAS COBERTURAS OTORGADAS EN ESTE SEGURO, LA VIGENCIA DE LAS MISMAS, EL LIMITE DE LOS CORRESPONDIENTES VALORES ASEGURADOS Y QUE LA RECLAMACION SE EFECTUE DENTRO DE LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 1081 DEL CODIGO DE COMERCIO Y EN LA FORMA PREVISTA EN LA CONDICION QUINTA DE ESTE CLAUSULADO.

CUARTA

VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE POLIZA SE HARA CONSTAR EN LA CARATULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS; LA VIGENCIA NO PODRA SER INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO.

POR LO TANTO, NO HABRA LUGAR A LA RENOVACION AUTOMATICA EN LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA O EN SUS ANEXOS.

QUINTA

SINIESTRO

DE ACUERDO CON EL ART. 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO CORRESPONDERA AL ASEGURADO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO ASI COMO LA CUANTIA DE LA PERDIDA, POR LO TANTO EL ASEGURADO, MEDIANTE COMUNICACION ENTREGADA A SEGURESTADO, PRESENTARA RECLAMACION FORMAL ACOMPAÑADA DE LAS PRUEBAS QUE ACREDITAN LA SOLICITUD.

PARAGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA HACER EFECTIVA LA POLIZA POR LA IMPOSICION DE MULTAS O CLAUSULA PENAL: EL ASEGURADO DEBE APLICAR EL PROCEDIMIENTO QUE A CONTINUACION SE SEÑALA:

EL ASEGURADO LE COMUNICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A SEGURESTADO, QUE AQUEL, INCURRIO EN UNA CAUSAL DE MORA O INCUMPLIMIENTO EN ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO, CON EL FIN DE QUE LAS PARTES SE PRONUNCIEN SOBRE EL PARTICULAR. SI NO ES SUBSANABLE SICH O INCUMPLIMIENTO O MORA, EL ASEGURADO PROCEDERA A LA IMPOSICION DE LA MULTA O LA APLICACION DE LA CLAUSULA PENAL PACTADA EN EL CONTRATO, MEDIANTE comunicaci3n ENTREGADA AL CONTRATISTA Y A SEGURESTADO.

EN EL EVENTO DE IMPOSICION DE UNA MULTA O aplicaci3n DE LA CLAUSULA PENAL, EL ASEGURADO DEBE DESCONTAR LOS MONTOS RECLAMADOS, DE LOS SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y EN CASO DE QUE ESTOS NO SEAN SUFICIENTES, PODRA SOLICITAR LA AFECTACION DE LA POLIZA.



SEXTA

PAGO DE SINIESTRO

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1080 DEL CODIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACION FORMALMENTE PRESENTADA POR EL ASEGURADO.

PARÁGRAFO 1.- EN TODOS LOS EVENTOS DE SINIESTRO, SEGURESTADO PODRA OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SIN QUE LO ANTERIOR IMPLIQUE PARA SEGURESTADO CESION DEL CONTRATO NI SOLIDARIDAD RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

PARAGRAFO 2.- SI EL ASEGURADO AL MOMENTO DE PRODUCIRSE EL SINIESTRO, O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ESTE, Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACION, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACION SE COMPENSARA EN EL MONTO DE DICHA DEUDA SIEMPRE QUE ESTA SEA LEGALMENTE PROCEDENTE.

PARAGRAFO 3.- CON FUNDAMENTO EN LA PRESENTE CLAUSULA, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO Y ACEPTADO POR EL ASEGURADO, QUE EL PAGO DEL SINIESTRO SE SUJETARA A LAS CONDICIONES AQUI ESTABLECIDAS Y NO OPERARA LA FIGURA DE PAGO A PRIMER REQUERIMIENTO O INCONDICIONAL, NI NINGUN OTRO PROCEDIMIENTO DIFERENTE AL SEÑALADO EN ESTAS CONDICIONES GENERALES.

PARAGRAFO 4.- LOS MONTOS ASEGURADOS A TRAVES DE LOS DIFERENTES AMPAROS CONTENIDOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA O EN SUS ANEXOS DE MODIFICACION, UNA VEZ PAGADO EL SINIESTRO, SE REESTABLECERAN A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SIEMPRE Y CUANDO SEGURESTADO ACEPTE DICHO RESTABLECIMIENTO, A TRAVES DE LA EXPEDICION DEL CETIFICADO O ANEXO CORRESPONDIENTE.

SEPTIMA

LIMITE DE RESPONSABILIDAD

LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO NO EXCEDERA EN NINGUN CASO DE LA SUMA ASEGURADA INDICADA EN LA PRESENTE POLIZA O EN SUS ANEXOS, RESPECTO DE CADA UNO DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.

OCTAVA

VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

SEGURESTADO TIENE LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, PARA LO CUAL EL ASEGURADO LE PRESTARA LA COLABORACION NECESARIA.



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

EL ASEGURADO SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y EL CONTRATO LE CONFIERE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION SEGURESTADO TENDRA DERECHO A DESCONTAR LOS PERJUICIOS QUE TAL OMISION LE GENERARE.

NOVENA

SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACION, SEGURESTADO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL RESPONSABLE DEL SINIESTROCONTRATISTA, SEGUN TERMINOS DEL ARTICULO 1096 DEL CODIGO DE COMERCIO.

DECIMA

TERMINACION AUTOMATICA DEL SEGURO POR MORA O FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

LA PRESENTE POLIZA TERMINARA AUTOMATICAMENTE POR MORA O FALTA DE PAGO DE LA PRIMA, Y DARA DERECHO A LA ASEGURADORA A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DE DICHOS DOCUMENTOS.

DECIMA PRIMERA

PRESCRIPCION

LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, SE SUJETAN A LOS TERMINOS DE PRESCRIPCION ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 1081 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

DECIMA SEGUNDA

COEXISTENCIA DE SEGUROS

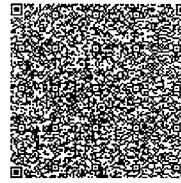
EN CASO DE EXISTIR AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRAS POLIZAS DE CUMPLIMIENTO EN RELACION CON EL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACION A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRA ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCION A LAS CUANTIAS DE SUS RESPECTIVOS VALORES ASEGURADOS.

**SEGUROS
DEL
ESTADO**

NIT. 860.009.578

Factura Electrónica
De Venta

Nº 14G-142412



Grandes Contribuyentes

I.V.A. Régimen Común

Agente Retenedor de I.V.A.

Código CIIU 6511

Somos Gran Contribuyente de ICA para Bogotá según Resolución

Número DDI-042065 13/10/2019

Resolución Dían No. 18764026603413. Fecha de vigencia desde 2022/03/14 hasta
2023/09/14 Con Prefijo 14G, Desde 132602 A 500000.

Autoriza DE 132602 AL 500000

Fecha validación Dian:2022/04/25 10:23:45

Fecha

25 | 04 | 2022

Hora

10:23:00

Razón Social: GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S

NIT: 900894055

Dirección: CR 11 NRO. 34 A - 92 OF.402, BARRIO GAITAN

Teléfono: 3183402768

E-mail: grupolear@hotmail.com

No.	Cód Ramo Comercial	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Uni	Valor
1	45	POLIZA DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - 14 - 101078943	94	1	90,241.73	90,241.73

Total
1

Observaciones:

Valor en letras: SON: CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS
OCHENTA Y SIETE PESOS

Subtotal 90.241,00

Impoconsumo 0.00

IVA 17.145,00

Total 107.387.00

Firma Autorizada

Forma de Pago

Contado

Medio de Pago

Efectivo

Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

Referencia pago
1100211214735-8

|(415)7709998021167(8020)11002112147358(3900)000000107387(96)20230427

CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL

SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

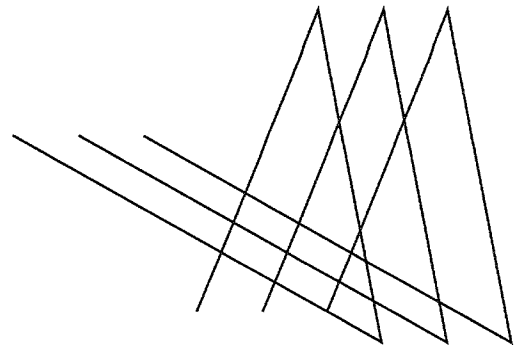
REGISTRO COMO PERSONA JURIDICA - Fecha Registro : 2019-07-04 - Hora Registro :
Activo 21:18:02

DATOS BÁSICOS			
Tipo Id.	Nit	Nombre Razón Social	Teléfono
NIT	900894055	GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS SAS	2656391
Dpto	Mpio	Dirección de Notificación	Correo Electrónico
TOLIMA	IBAGUÉ	Carrera 11 No. 14 A - 92	grupolear@hotmail.com
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Documento	Nombre Completo		
38228492	JEANNETTE LUCERO BRAVO		
DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR			
Detalle	Clasificación DIAN		
UNIFORMES ROPA DE SEGURIDAD DOTACIONES	4771 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLEC		
	4669 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.		
	4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P.		
	1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL.		
	Actividades RUPS CC		
	53102700 - Uniformes		
	46181500 - Ropa de seguridad		
	46181700 - Protectores de cara y cabeza		
CLASIFICACIÓN IBAL			
Obras	Consultoría e Interventoría	Proveedores de Bienes y Servicios	Servicios profesionales y de Apoyo
		✓	

Soporte :

Cerrar

Grabar y enviar Email



CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El suscrito, **JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO**, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal de **GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS S.A.S** identificada con Nit. 900894055-5, me permito por medio de la presente CERTIFICAR que cuento con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tengo a mi cargo y que prestaré los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicó que no tendré sub contratistas, sin importar la relación contractual que posea y que cuento con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

Dado en Ibagué a los 27 días del mes de abril de 2022.

Cordialmente,

JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO
C.C 1.110.473.272 de Ibagué, Tolima
REPRESENTANTE LEGAL DEL GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS.
NIT. 900894055-5

GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS



C.C. Acqua Power Center
World Trade Center Ibagué
Oficina 811



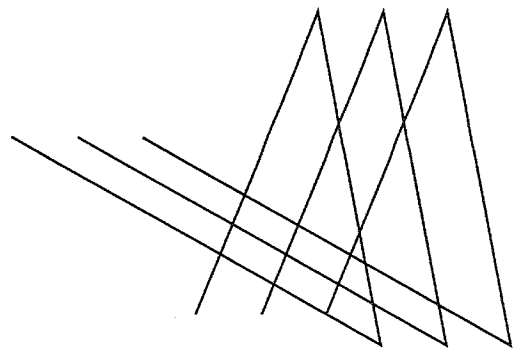
info@grupolear.com



300 834 1200



www.grupolear.com



CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

ASUNTO: *Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.*

Por medio de la presente certifico que **NI** el suscrito **JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO**, identificado con la C.C. No. 1.110.473.272 de Ibagué, **NI** el **GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS** identificada con el NIT. No. 900894055-5 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué, entidad que represento, se hallan en curso en causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones previstas en las disposiciones generales vigentes que regulen la materia, además, no tenemos a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, ni con la Contaduría Pública.

Dado en Ibagué a los 27 días del mes de abril de 2022.

Cordialmente,

JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO

C.C 1.110.473.272 de Ibagué, Tolima

REPRESENTANTE LEGAL DEL GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS. NIT.

900894055-5

GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS



C.C. Acqua Power Center
World Trade Center Ibagué
Oficina 811



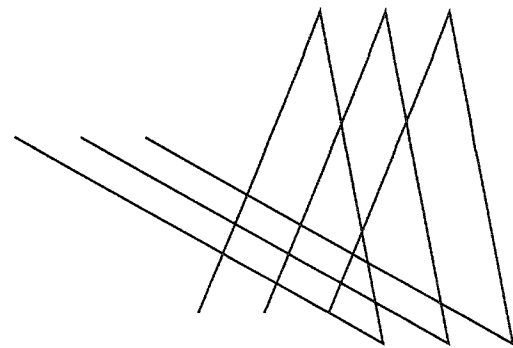
info@grupolear.com



300 834 1200



www.grupolear.com



PROPUESTA ECONÓMICA

GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS



C.C. Acqua Power Center
World Trade Center Ibagué
Oficina 811



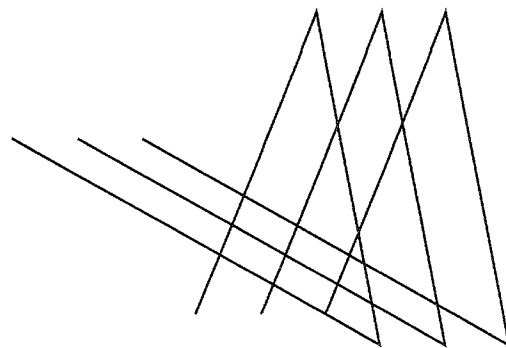
info@grupolear.com



300 834 1200



www.grupolear.com



ANEXO 4
PROPUESTA TECNICO- ECONOMICA

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP. OFICIAL

ÍTEM	CANTIDAD	ELEMENTOS	UNITARIO	IVA	TOTAL
1	181	CASCO BLANCO CLASE E TIPO II (ANSI Z89.1-2014, UL) SUSPENSION DE 6 PUNTOS Y BARBUQUEJO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO Valor agregado: + ADHESIVO CON EL NOMBRE DEL TRABAJADOR Y TIPO DE RH BARBUQUEJO cuatro soportes al casco, con adaptadores incluidos, brindando extra protección al trabajador y soporte del casco., ajustable a la posición de la barbilla y la parte posterior del casco con banda elástica, cinta rígida (cinta en reata 16 ml, ganchos en polímeros y mentonera en (CAUCHO SINTENTICO SILICONADO) MATERIAL: ABS BANDA ANTISUDOR	80.041	15.208	17.240.069

GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS



C.C. Acqua Power Center
World Trade Center Ibagué



info@grupolear.com



300 834 1200



www.grupolear.com

2	141	<p>CASCO AMARILLO CLASE E TIPO II</p> <p>(ANSI Z89.1-2014, UL) CON PROTECCIÓN AUDITIVA INCORPORADA (ANSI 23.19 , EN 352-1:2002), SUSPENSION DE 6 PUNTOS Y BARBUQUEJO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO</p> <p>'+ ADHESIVO CON EL NOMBRE DEL TRABAJADOR Y TIPO DE RH</p> <p>BARBUQUEJO cuatro soportes al casco, con adaptadores incluidos, brindando extra protección al trabajador y soporte del casco., ajustable a la posición de la barbilla y la parte posterior del casco con banda elástica, cinta rígida (cinta en reata 16 ml, ganchos en polímeros y mentonera en (CAUCHO SINTENTICO SILICONADO)</p> <p>MATERIAL: ABS</p> <p>BANDA ANTISUDOR</p>	152.806	29.033	25.639.299
3	250	GORRO TIPO MONJA DRIL – LOGO DEL IBAL INCORPORADO BORDADO	33.263	6.320	9.895.750
4	400	CACHUCHA DE PROTECCION CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO COLOR AZUL BORDADO ALTO RELIEVE	18.710	3.555	8.906.000
5	345	TAPONES AUDITIVOS TIPO INSERCCION CON ESTUCHE PLASTICO INDIVIDUAL CON CLIP (ANSI S3.19-1974) MATERIAL: ELASTOMERO TERMOPLÁSTICO Y CORDON DE POLIESTER 100%	3.534	671	1.450.725
6	400	GAFAS DE SEGURIDAD CON CINTA ELASTICA Y ESPUMA REMOVIBLE PARA AJUSTE AL ROSTRO. TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE Y ANTIRAYADURA SCOTCHGARD. ANSI Z87.1-2010, CSA Z94.3	51.767	9.836	24.641.200

GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS



C.C. Acqua Power Center
World Trade Center Ibagué



info@grupolear.com



300 834 1200



www.grupolear.com

7	500	TAPABOCAS INCLUSIVO Entiéndase por tapaboca inclusivo toda mascarilla de protección que cubre parcialmente el rostro (nariz y boca) y que cuenta con un visor transparente que permite la interacción con personas con discapacidad auditiva que requieren de la lectura de labios para comunicarse El protector facial o careta es una pantalla transparente que protege ojos, nariz y boca de salpicadura de fluidos, y al mismo tiempo inhibe la acción de llevar las manos al rostro, ayudando a prevenir la propagación del virus, 14 este se compone de una lámina transparente y un elástico y/o fijador para la correcta sujeción a la cabeza. La lámina debe ser lisa e impermeable para facilitar la limpieza y desinfección, así mismo debe asegurar buena visibilidad; respecto a su material puede ser placas de acetato de policarbonato, PVC, PET o PETg, las puntas deben ser recortadas para darle una forma redondeada y con esto evitar daños al portador. Respecto al fijador o elástico debe asegurarse que no se desprende de la lámina de acetato y que se pueda ajustar fácilmente al portador.	39.500	7.505	23.502.500
8	100.000	PROTECCION RESPIRATORIA TAPABOCAS DESECHABLES DE TRES PLIEGUES EMPAQUE INDIVIDUAL (Incluye Prevención SARS-Cov-2) REGISTRO INVIMA (TRES CAPAS – CAPA INTERMEDIA EN MELT BLOWN)	441	84	52.500.000
9	14.000	PROTECCION RESPIRATORIA LIBRE DE MANTENIMIENTO PARA MATERIAL PARTICULADO APROBACION NIOSH N95.	10.395	1.975	173.180.000
10	280	RESPIRADOR MEDIA CARA PARA VAPORES ORGANICOS Y GASES 6006 y 6300 3M	81.081	15.405	27.016.080
11	100	FILTROS REF. 2091 (P100) DE 3M Filtro electrostático para partículas.	62.370	11.850	7.422.000
12	100	GUANTE PARA MOTOCICLISTA CON REFUERZO EN NUDILLOS	93.555	17.775	11.133.000

GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS



C.C. Acqua Power Center
World Trade Center Ibagué



info@grupolear.com



300 834 1200



www.grupolear.com

13	1.000	GUANTES DE NITRILO DESECHABLES PARA LABORATORIO - ARCHIVO color azul CE,EN420-2003	3.222	612	3.834.000
14	20.000	GUANTES DE NITRILO DESECHABLES DE 8 Milésimas +/- 0.2, ISO 9001:2008, FDA21 CFR177-2600	6.652	1.264	158.320.000
15	100	GUANTE EXTRA LARGO LATEX DE CAUCHO NATURAL. NTC 1726	57.172	10.863	6.803.500
16	80	GUANTES ANTI VIBRATORIOS CON PROTECCION FRENTE A VIBRACIONES DE ALTA FRECUENCIA 100% POLIESTER, IMPREGNACION LATEX NATURAL, REFUERZO DORSO TERMOPLÁSTICO. EN420:2003+A1:2009, EN388:2016, EN/ISO10819:2013	98.752	18.763	9.401.200
17	50	GUANTES EN HILAZA CON PUNTOS EN PVC EN LA PALMA Y DORSO IDEALES, CON AGARRE PARA UN MANEJO SEGURO Tallaje: 10-12-14	25.987	4.938	1.546.250
18	250	BUSO EN FRANELA BLANCO CUELLO REDONDO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO	14.553	2.765	4.329.500
19	250	IMPERMEABLE COMPLETO DOS PIEZAS y CAPUCHA CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO – COLOR AZUL. MATERIAL PVC SOBRE BASE DE NAYLON FLEXIBLE	88.358	16.788	26.286.500
20	200	TRAJE FONTANERO CON BOTA ADHERIDA + CHAQUETA. TRES PIEZAS. MATERIAL RESISTENTE A RASGADURAS. MATERIAL RESINA DE P.V.C. CALIBRE 25 (550 MICRAS) SOBRE BASE DE NYLON	225.571	42.859	53.686.000
21	5	BATA BLANCA MANGA LARGA PARA ARCHIVO, ANTIFLUIDO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO (BORDADO) - Disponibilidad de tallas en S-M-L-XXL.	69.646	13.233	414.395
22	4	MORRAL PARA MENSAJERIA TIPO CORPORATIVO, BOLSILLO PARA PC 14" COLOR AZUL, MATERIAL EXTERIOR: POLIESTER 100%, FORRO 100% POLIESTER, PESO 0.832Kg, CAPACIDAD 27.66 LT, DIMENSIONES: 32X45.5X19 cm	228.690	43.451	1.088.564

GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS



C.C. Acqua Power Center
World Trade Center Ibagué



info@grupolear.com



300 834 1200



www.grupolear.com

23	30	MALETIN PORTA HERRAMIENTA FABICADO EN NYON DE DOBLE CAPA. DIMENSIONES: 40X28X23 cm BASE DURA, BOCA ABIERTA 16", FUERTE BASE DE PLASTICO REFORZADA, CORREA DE HOMBRO AJUSTABLE, LARGO 16" ALTO 12", ANCHO 9". PESO 1.1KG.	140.332	26.663	5.009.850
24	25	MORRAL PORTA HERRAMIENTA FABICADO EN NYON DE DOBLE CAPA CAPACIDAD DE CARGA DE 15KG, 35X16X44 cm. DIVISIÓN REMOVIBLE CON BOLSOS PARA HERRAMIENTAS. COMPARTIMIENTO FRONTAL PEQUEÑO. COMPARTIMIENTO INDEPENDIENTE Y SEGURO PARA COMPUTADOR PORTATIL.	291.060	55.301	8.659.025
25	200	CAPA GABAN IMPERMEABLE LARGA Tallas S- M-L-XL-XXL-XXXL	39.501	7.505	9.401.200
26	300	BOTA DE CAUCHO COLOR NEGRA – MASCULINA Y FEMENINA DISPONIBILIDAD DE TODAS LAS TALLAS. MATERIAL PVC CON NITRILO PLASTIFICADO. 100% IMPERMEABLE. PUNTERA METALICA RESISTENTE AL IMPACTO (MIN 15 JOULES) Y A LA COMPRESION (MIN 15 KN) ISO 20345, ASTM F 2413-18, EN 12568	72.755	13.824	25.973.700
27	50	CALZADO OPERATIVO CON PUNTERA EN COMPOSITE MASCULINO Y FEMENIO DISPONIBILIDAD DE TODAS LAS TALLAS. PESO 0,6 KG (TALLA 41) SUELA EN CAUCHO RESISTENTE HIDROCARBUROS TIPO A Y B. ENTRESUELA EN EVE INYECTADA. SOBREPLANTILLA EN EVE DE ALTA REISTENCIA. NTC ISO 20345:2007. ISO 13287/12; INDICE SRC. ASTMD1630. NTC 467. ASTM F2413-11	441.787	83.940	26.286.350
28	350	CHALECO AZUL CON LOGO DEL IBAL ACTUALIZADO INCORPORADO DISPONIBILIDAD TODAS LAS TALLAS S-M- L-XL-XXL-XXXL	79.002	15.010	32.904.200
29	400	RODILLERAS PARA TRABAJO EN POSICION DE RODILLA	88.357	16.788	42.058.000
30	100	CANGURO PORTA HERRAMIENTA – LOGO IBAL	60.290	11.455	7.174.500
31	2	MÁSCARA O CARETA DE SOLDAR:	67.567	12.838	160.810

GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS



C.C. Acqua Power Center

World Trade Center Ibagué



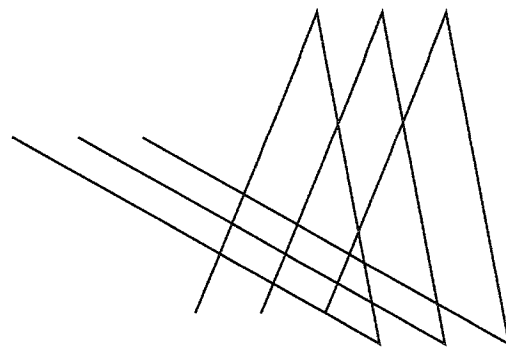
info@grupolear.com



300 834 1200



www.grupolear.com



32	1	CARETA DE SEGURIDAD PARA ESMERILAR:	62.370	11.850	74.220
33	1	CAPUCHA O GORRO PARA SOLDADURA. COSIDO CON HILO NOMEX	207.900	39.501	247.401
34	2	GUANTES DE SOLDADURA. COSTURAS EN KEVLAR	51.975	9.875	123.700
35	4	PAR DE FILTROS PARA HUMOS METÁLICOS NIOSH 42CFR84.	43.659	8.295	207.816
36	2	CALZADO DE SEGURIDAD DIELECTRICA ISO 20345, ASTM F2413-18, EN12568, con una especificación de caña alta sin cordones.	192.307	36.538	457.690
37	6	RESPIRADOR CONTRA HUMOS METÁLICOS Y OZONO 42 CFR 84 NIOSH, NTC 2561 TIPO B	25.987	4.938	185.550
38	150	ALCOHOL ANTISEPTICO 70% FRASCO POR GALON	36.382	6.913	6.494.250
TOTAL					813.654.794

SUBTOTAL	683.743.524
VALOR IVA	129.911.270
VALOR TOTAL PROPUESTA	813.654.794

VALOR PROPUESTA: OCHOCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

ÍTE M	CANTIDAD	ELEMENTOS	MARCA
1	181	CASCO BLANCO CLASE E TIPO II (ANSI Z89.1-2014, UL) SUSPENSION DE 6 PUNTOS Y BARBUQUEJO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO Valor agregado: + ADHESIVO CON EL NOMBRE DEL TRABAJADOR Y TIPO DE RH BARBUQUEJO cuatro soportes al casco, con adaptadores incluidos, brindando extra protección al trabajador y soporte del casco., ajustable a la posición de la barbilla y la parte posterior del casco con banda elástica, cinta rígida (cinta en reata 16 ml, ganchos en polímeros y mentonera en (CAUCHO SINTENTICO SILICONADO)	STEELPRO SAFETY

GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS



C.C. Acqua Power Center
World Trade Center Ibagué



info@grupolear.com



300 834 1200



www.grupolear.com

		MATERIAL: ABS BANDA ANTISUDOR	
2	141	CASCO AMARILLO CLASE E TIPO II (ANSI Z89.1-2014, UL) CON PROTECCIÓN AUDITIVA INCORPORADA (ANSI 23.19, EN 352-1:2002), SUSPENSIÓN DE 6 PUNTOS Y BARBUQUEJO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO + ADHESIVO CON EL NOMBRE DEL TRABAJADOR Y TIPO DE RH BARBUQUEJO cuatro soportes al casco, con adaptadores incluidos, brindando extra protección al trabajador y soporte del casco., ajustable a la posición de la barbilla y la parte posterior del casco con banda elástica, cinta rígida (cinta en reata 16 ml, ganchos en polímeros y mentonera en (CAUCHO SINTÉTICO SILICONADO) MATERIAL: ABS BANDA ANTISUDOR	STEELPRO SAFETY
3	250	GORRO TIPO MONJA DRIL – LOGO DEL IBAL INCORPORADO BORDADO	LEAR
4	400	CACHUCHA DE PROTECCIÓN CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO COLOR AZUL BORDADO ALTO RELIEVE	LEAR
5	345	TAPONES AUDITIVOS TIPO INSERCIÓN CON ESTUCHE PLÁSTICO INDIVIDUAL CON CLIP (ANSI S3.19-1974) MATERIAL: ELASTÓMERO TERMOPLÁSTICO Y CORDÓN DE POLIÉSTER 100%	3M
6	400	GAFAS DE SEGURIDAD CON CINTA ELÁSTICA Y ESPUMA REMOVIBLE PARA AJUSTE AL ROSTRO. TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE Y ANTIRAYADURA SCOTCHGARD. ANSI Z87.1-2010, CSA Z94.3	3M
7	500	TAPABOCAS INCLUSIVO Entiéndase por tapaboca inclusivo toda mascarilla de protección que cubre parcialmente el rostro (nariz y boca) y que cuenta con un visor transparente que permite la interacción con personas con discapacidad auditiva que requieren de la lectura de labios para comunicarse El protector facial o careta es una pantalla transparente que protege ojos, nariz y boca de salpicadura de fluidos, y al mismo tiempo inhibe la acción de llevar	LEAR

GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS



C.C. Acqua Power Center
World Trade Center Ibagué



info@grupolear.com



300 834 1200



www.grupolear.com

		las manos al rostro, ayudando a prevenir la propagación del virus, 14 este se compone de una lámina transparente y un elástico y/o fijador para la correcta sujeción a la cabeza. La lámina debe ser lisa e impermeable para facilitar la limpieza y desinfección, así mismo debe asegurar buena visibilidad; respecto a su material puede ser placas de acetato de policarbonato, PVC, PET o PETg, las puntas deben ser recortadas para darle una forma redondeada y con esto evitar daños al portador. Respecto al fijador o elástico debe asegurarse que no se desprende de la lámina de acetato y que se pueda ajustar fácilmente al portador.	
8	100,000	PROTECCION RESPIRATORIA TAPABOCAS DESECHABLES DE TRES PLIEGUES EMPAQUE INDIVIDUAL (Incluye Prevención SARS-Cov-2) REGISTRO INVIMA (TRES CAPAS – CAPA INTERMEDIA EN MELT BLOWN)	CLAY S.A.
9	14,000	PROTECCION RESPIRATORIA LIBRE DE MANTENIMIENTO PARA MATERIAL PARTICULADO APROBACION NIOSH N95.	3M
10	280	RESPIRADOR MEDIA CARA PARA VAPORES ORGANICOS Y GASES 6006 y 6300 3M	3M
11	100	FILTROS REF. 2091 (P100) DE 3M Filtro electroestático para partículas.	3M
12	100	GUANTE PARA MOTOCICLISTA CON REFUERZO EN NUDILLOS	LEAR
13	1,000	GUANTES DE NITRILLO DESECHABLES PARA LABORATORIO - ARCHIVO color azul CE,EN420-2003	KIMBERLY-CLARK
14	20,000	GUANTES DE NITRILLO DESECHABLES DE 8 Milésimas +/- 0.2, ISO 9001:2008, FDA21 CFR177-2600	MICROFLEX
15	100	GUANTE EXTRA LARGO LATEX DE CAUCHO NATURAL. NTC 1726	LATEXPORT S.A.S
16	80	GUANTES ANTI VIBRATORIOS CON PROTECCION FRENTE A VIBRACIONES DE ALTA FRECUENCIA 100% POLIESTER, IMPREGNACION LATEX NATURAL, REFUERZO DOSRSO TERMOPLÁSTICO. EN420:2003+A1:2009, EN388:2016, EN/ISO10819:2013	DELTAPLUS
17	50	GUANTES EN HILAZA CON PUNTOS EN PVC EN LA PALMA Y DORSO IDEALES, CON AGARRE PARA UN MANEJO SEGURO Tallaje: 10-12-14	LEAR
18	250	BUSO EN FRANELA BLANCO CUELLO REDONDO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO	LEAR
19	250	IMPERMEABLE COMPLETO DOS PIEZAS y CAPUCHA CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO – COLOR AZUL. MATERIAL PVC SOBRE BASE DE NAYLON FLEXIBLE	LEAR
20	200	TRAJE FONTANERO CON BOTA ADHERIDA + CHAQUETA. TRES PIEZAS. MATERIAL RESISTENTE A RASGADURAS.	INTEGRAL DE IMPERMEABLES

GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS



C.C. Acqua Power Center
World Trade Center Ibagué



info@grupolear.com



300 834 1200



www.grupolear.com

		MATERIAL RESINA DE P.V.C. CALIBRE 25 (550 MICRAS) SOBRE BASE DE NYLON	
21	5	BATA BLANCA MANGA LARGA PARA ARCHIVO, ANTIFLUIDO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO (BORDADO) - Disponibilidad de tallas en S-M-L-XXL.	LEAR
22	4	MORRAL PARA MENSAJERIA TIPO CORPORATIVO, BOLSILLO PARA PC 14" COLOR AZUL, MATERIAL EXTERIOR: POLIESTER 100%, FORRO 100% POLIESTER, PESO 0.832Kg, CAPACIDAD 27.66 LT, DIMENSIONES: 32X45,5X19 cm	TOTTO
23	30	MALETIN PORTA HERRAMIENTA FABICADO EN NYON DE DOBLE CAPA. DIMENSIONES: 40X28X23 cm BASE DURA, BOCA ABIERTA 16", FUERTE BASE DE PLASTICO REFORZADA, CORREA DE HOMBRO AJUSTABLE, LARGO 16" ALTO 12", ANCHO 9". PESO 1.1KG.	LEAR
24	25	MORRAL PORTA HERRAMIENTA FABICADO EN NYON DE DOBLE CAPA CAPACIDAD DE CARGA DE 15KG, 35X16X44 cm. DIVISION REMOVIBLE CON BOLSOS PARA HERRAMIENTAS. COMPARTIMIENTO FRONTAL PEQUEÑO. COMPARTIMIENTO INDEPENDIENTE Y SEGURO PARA COMPUTADOR PORTATIL.	LEAR
25	200	CAPA GABAN IMPERMEABLE LARGA Tallas S- M-L-XL-XXL-XXXL	LEAR
26	300	BOTA DE CAUCHO COLOR NEGRA - MASCULINA Y FEMENINA DISPONIBILIDAD DE TODAS LAS TALLAS. MATERIAL PVC CON NITRILO PLASTIFICADO. 100% IMPERMEABLE. PUNTERA METALICA RESISTENTE AL IMPACTO (MIN 15 JOULES) Y A LA COMPRESION (MIN 15 KN) ISO 20345, ASTM F 2413-18, EN 12568	3025
27	50	CALZADO OPERATIVO CON PUNTERA EN COMPOSITE MASCULINO Y FEMENIO DISPONIBILIDAD DE TODAS LAS TALLAS. PESO 0,6 KG (TALLA 41) SUELA EN CAUCHO RESISTENTE HIDROCARBUROS TIPO A Y B. ENTRESUELA EN EVE INYECTADA. SOBREPLANTILLA EN EVE DE ALTA REISTENCIA. NTC ISO 20345:2007. ISO 13287/12; INDICE SRC. ASTMD1630. NTC 467. ASTM F2413-11	BRAHMA
28	350	CHALECO AZUL CON LOGO DEL IBAL ACTUALIZADO INCORPORADO DISPONIBILIDAD TODAS LAS TALLAS S-M-L-XL-XXL-XXXL	LEAR
29	400	RODILLERAS PARA TRABAJO EN POSICION DE RODILLA	DELTAPLUS
30	100	CANGURO PORTA HERRAMIENTA - LOGO IBAL	LEAR
31	2	MÁSCARA O CARETA DE SOLDAR:	STEELPRO SAFETY
32	1	CARETA DE SEGURIDAD PARA ESMERILAR:	STEELPRO SAFETY
33	1	CAPUCHA O GORRO PARA SOLDADURA. COSIDO CON HILO NOMEX	LEAR

GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS



C.C. Acqua Power Center
World Trade Center Ibagué



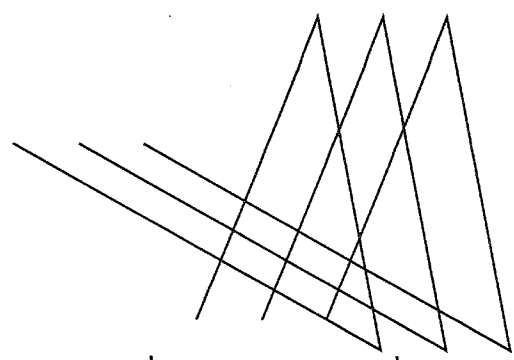
info@grupolear.com



300 834 1200



www.grupolear.com



34	2	GUANTES DE SOLDADURA. COSTURAS EN KEVLAR	STEELPRO SAFETY
35	4	PAR DE FILTROS PARA HUMOS METÁLICOS NIOSH 42CFR84.	3M
36	2	CALZADO DE SEGURIDAD DIELECTRICA ISO 20345, ASTM F2413-18, EN12568, con una especificación de caña alta sin cordones.	3025
37	6	RESPIRADOR CONTRA HUMOS METÁLICOS Y OZONO 42 CFR 84 NIOSH, NTC 2561 TIPO B	3M
38	150	ALCOHOL ANTISEPTICO 70% FRASCO POR GALON	FÁBRICA DE LICORES

JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO

C.C 1.110.473.272 de Ibagué

REPRESENTANTE LEGAL DEL GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS.

GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS



C.C. Acqua Power Center
World Trade Center Ibagué



info@grupolear.com



300 834 1200



www.grupolear.com